



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CARGO

INFORME TECNICO N° 01-2025-CS/AS-56-2024

ECON. MIGUEL ANGEL MARQUEZ VARGAS

Director General de Administración de la UNASAM

FOLIO: 07 04 FEB 2025 3:30 pm
N° EXP: 504 FIR 'A' ay

Presente.-

Asunto: Informe Sobre Desierto del Procedimiento

Referencia: a) Adjudicación Simplificada N° 56-2024-CSUNASAM-Primera Convocatoria

FECHA: Huaraz, 03 de febrero del 2025

Tenemos el honor de dirigirnos a su digno despacho para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez en atención al Formato N° 04-106-2024-UNASAM, de fecha 25 de noviembre del 2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para la **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA IOARR CON CUI N°2597091 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.**

1.- BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con D.S. N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificada con Decreto Supremo N° 250-2020-EF
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

2.- ANTECEDENTES

2.1.-La Dirección General de Administración con el Formato N° 02-147-2024, de fecha 11/11/2024, resuelve aprobar el expediente de contratación, de la Adjudicación Simplificada N° 56-2024-CSUNASAM, primera convocatoria.

2.2.-Mediante Formato N° 04-106-2024-UNASAM de fecha 25 de noviembre del 2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA IOARR CON CUI N°2597091 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.**

Nombre	Miembros	Dependencia
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	Presidente Titular	Órgano Encargado de las Contrataciones
SR. PERCY DANILO SANCHEZ GARCIA	1º Miembro Titular	Representante del área beneficiaria
DR. WALTER ALEJANDRO VARELA ROJAS	2º Miembro Titular	Representante del área beneficiaria



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.3.-Se registro 01 participantes en la Adjudicación Simplificada N° 56-2024-CSUNASAM, primera convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA IOARR CON CUI N°2597091 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	22/01/2024	Enviado	Valido

3.-ANALISIS

PARTICIPANTE QUE INGRESO SU OFERTA

N°	POSTORES	Estado	Observación
1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	No Admitida	<ul style="list-style-type: none">- De acuerdo al CAPITULO I GENERALIDADES en el numeral 1.9 indica el plazo de entrega, de acuerdo al folio 15 de las bases integradas, asimismo CAPITULO III REQUERIMIENTO en el folio 28 numeral 5.8 de las especificaciones técnicas indica que solo es un entregable.- Cabe precisar que el postor en su anexo 04 del folio 47 de su oferta indica se va realizar dos entregables, asimismo indicando para el segundo entregable lo va realizar en 30 días calendarios la obtención de tarjeta de propiedad, SOAT y placa; asimos párrafos más abajo indica que entregara en un plazo no mayor los 25 días, de recepción del bien.- Asimismo, lo folios del 60 al 65 son ilegibles para la evaluación de su oferta.- Ante ello el comité de Selección no puede inferir si la documentación omitida pueda ser objeto de subsanación en cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, se



UNIVERSIDAD NACIONAL
 “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 UNIDAD DE PROCESOS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



			<p>deja presente que conforme sendas resoluciones emitidas por parte del tribunal . de contrataciones, el comité de selección no puede inferir sobre la documentación presentada por todo postor siendo una de ellas la Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 cuya sumilla “(...) <u>no es responsabilidad del comité selección interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, <u>sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.</u></u>”</p> <p>- Motivo por el cual se declara NO ADMITIDA su oferta del postor.</p>
--	--	--	---

3.1.-El comité de selección, en atención al Artículo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

3.2.-Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al funcionario que aprobó el expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

3.3.-El comité de selección acuerda por unanimidad derivar el presente informe a la Dirección General de Administración-DGA, funcionario que aprobó el expediente de contratación para su conocimiento y derivarlo al área usuaria, el mismo que deberá determinar si continua con una segunda convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA IOARR CON CUI N°2597091 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.

4.-CONCLUSION



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.1-Por las razones expuestas en el presente informe y conforme el acta de calificación se comunica que el proceso de selección ha sido Declarado DESIERTO Adjudicación Simplificada N° 56-2024-CSUNASAM – Primera Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA IOARR CON CUI N°2597091 DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y VEHICULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH**, por no tener una oferta valida según se menciona en las bases integradas.

Asimismo, el área usuaria deberá evaluar y/o reformular su requerimiento si su necesidad si persiste en atención a los principios de las contrataciones.

CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
Presidente Titular del Comité de Selección

SR. PERCY DANILO SANCHEZ GARCIA
1° Miembro Titular del Comité

DR. WALTER ALEJANDRO VARELA ROJAS
2° Miembro Titular del Comité